

EL OSIPTEL CUESTIONA VENTA AMBULATORIA DE CHIPS

Entidad insta a las empresas operadoras a eliminar esta práctica porque fomenta la informalidad e impide que los usuarios accedan a toda la información necesaria sobre su servicio contratado. PÁG. 4



APAGÓN AL COMERCIO ILEGAL DE CELULARES. Hacia fines de julio, el OSIPTEL habrá bloqueado en coordinación con el MININTER 5.4 millones de IMEI inválidos. Pág.6

EL QUINQUENIO DE LA PORTABILIDAD. El mecanismo cumple 5 años desde su relanzamiento. El impacto se percibe en la desconcentración del mercado de telefonía móvil. Pág. 8

ÍNDICE

4. El OSIPTEL cuestiona venta ambulatoria de chips.
6. Apagón al comercio ilegal de celulares.
8. El éxito de la portabilidad.
12. Mejoran planes móviles para personas con discapacidad.
14. Usuarios más empoderados.



AÑO 6
JUNIO 2019

BOLETÍN
N° 25

RAFAEL MUENTE SCHWARZ
Presidente del Consejo Directivo

LENKA ZAJEC YELUSIC
Edición General
Gerente de Comunicación Corporativa

PATRICIA KADENA ODO
Coordinación de Prensa

RICHARD ABECASIS RENGIFO
Redactor periodístico

OSIPTEL Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones
Av. Parque Norte 1180 – San Borja

<http://www.osiptel.gob.pe>

DESTACO Diseño y Comunicación
Diseño y diagramación

CUESTIONAMOS LA VENTA AMBULATORIA DE CHIPS

Este año retomamos nuestras jornadas de supervisión en diferentes regiones del país. Hemos estado en Cajamarca, Huancavelica e Ica, y en nuestro quehacer encontramos una preocupante venta callejera de chips de telefonía móvil, con equipo para registro biométrico dactilar en mano.

La informalidad del comercio ambulatorio de chips no ofrece garantías ni seguridad al usuario, y las razones son obvias: los usuarios no tienen oportunidad de leer los contratos, no saben si los chips son prepago o pospago, pueden recibir chips con números asignados a otra persona, o ser portados de operadora sin su consentimiento.

Eso no lo podemos permitir. Hemos pedido a las empresas operadoras que pongan fin a esta modalidad de venta.

Poniendo fin al negocio de los celulares robados

La delincuencia multiplicó en los últimos años el robo callejero de equipos celulares, creó un comercio ilegal con ellos y abrió innumerables servicios clandestinos de adulteración de IMEI para facilitar su reventa.

Los robos se tornaron cada vez más violentos, incluso a costa de la vida de las víctimas, y se hizo indispensable y urgente tomar acciones concretas. En una acción conjunta con el Ministerio del Interior, el OSIPTEL procedió a iniciar el bloqueo masivo de equipos móviles con IMEI adulterados o inválidos.

Fue un encargo delicado de cara a la población que necesitaba tener información detallada sobre la medida, sus razones y la necesidad de aplicarla; pero también de



Hacia fines de julio tendremos cinco millones 419,829 equipos celulares con IMEIs inválidos fuera del mercado y una enorme cantidad de usuarios convencidos que no conviene comprar celulares de dudosa procedencia porque estos serán bloqueados.

para las empresas, que debieron revisar sus sistemas para retirar sus servicios de los equipos que debían ser bloqueados.

Hemos programado cuatro fechas de bloqueos masivos. A estas alturas, hemos realizado exitosamente tres de ellas, y podemos considerar que estamos cumpliendo con muy buenos resultados el compromiso asumido.

Hacia fines de julio tendremos cinco millones 419,829 de estos equipos celulares fuera del mercado, y una enorme cantidad de usuarios convencidos de que no conviene comprar celulares de dudosa procedencia porque estos serán bloqueados.

5 años de portabilidad: El poder del usuario a elegir la mejor oferta

La portabilidad, el derecho a retener el número telefónico al cambiar de operadora, ha dado a los usuarios el poder de decidir libremente con qué empresa contratan sus servicios. Esa libre elección ha dinamizado el mercado y lo ha hecho más competitivo.

Desde el relanzamiento de la portabilidad, hace cinco años, los resultados de esta medida han sido positivamente contundentes. En el 2014, el mercado de las telecomunicaciones tenía 7 mil portaciones mensuales, hoy la portabilidad mensual bordea el millón de líneas y sigue teniendo efectos positivos: Las tarifas de los servicios mantienen una tendencia a la baja en favor de los usuarios y los planes se ofrecen cada vez con mayores ventajas.

Hemos llegado a este punto porque persistimos y vemos que, empoderando al usuario con el derecho a mantener su número telefónico, se ha generado competencia entre las empresas operadoras y ha equilibrado el mercado.

A manera de resumen, podemos mencionar que, primero tuvimos que uniformizar la numeración del servicio móvil a 9 dígitos a nivel nacional, luego eliminar los códigos de larga distancia para facilitar la portabilidad en todo el país, y en adelante, modificar los procedimientos para reducir los plazos y los costos de la gestión.

Hoy la portabilidad es un trámite gratuito para los abonados, se realiza con procedimientos automáticos y la solicitud se atiende de un día para otro. ■

RAFAEL MUENTE SCHWARZ

Presidente del OSIPTEL



EL OSIPTEL CUESTIONA VENTA AMBULATORIA DE CHIPS

El presidente del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, Rafael Muenta Schwarz, instó a las empresas operadoras a eliminar el comercio ambulatorio de chips de telefonía móvil que impide que los usuarios accedan a toda la información necesaria sobre su servicio y genera riesgos a la seguridad de las personas.

Durante su presentación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República, el titular del OSIPTEL comentó que en recientes viajes de supervisión a Ica y Huancavelica pudo constatar, *in situ*, que las operadoras regalan y venden chips con recargas simbólicas en plazas y calles de manera ambulatoria.

“Uno sale a la plaza y, de pronto, encuentra a gente de las empresas operadoras que regalan este chip. Pones tu dedo en el biométrico portátil y ya has suscrito un contrato, sin saber los detalles del mismo, sin saber si es prepago o pospago, incluso existe la posibilidad de que te porten otra empresa sin tu consentimiento o te ofrezcan un chip a nombre de otra persona, y con ello estamos incentivando el delito y jeso es inaceptable!”, comentó.

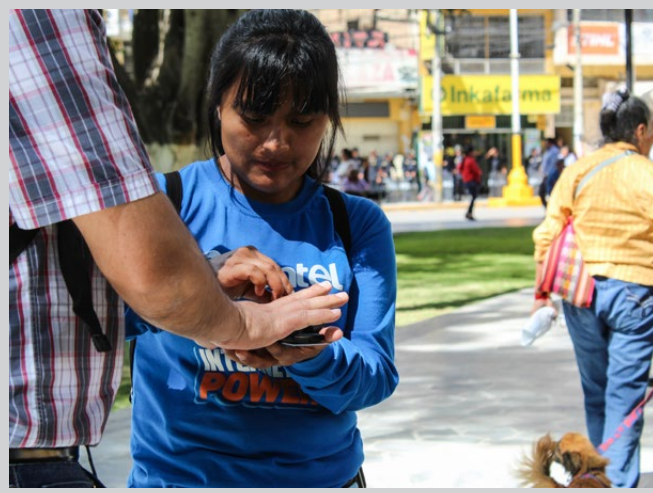
Muenta Schwarz señaló que no se puede permitir la

informalidad con la que se ofrecen estos chips en la vía pública, dado que la adquisición de este servicio es un tema serio que involucra distintas obligaciones, tanto de los usuarios como de las empresas operadoras.

En esa línea, exhortó a las empresas operadoras a que, por iniciativa propia, pongan fin a esta modalidad de venta, de lo contrario, el ente supervisor buscará el mecanismo más idóneo para frenar el comercio de chips que no garantiza al usuario el conocimiento pleno de sus derechos, aumenta la cantidad de reclamos y genera cifras ficticias de rentabilidad a las empresas operadoras.

El presidente del OSIPTEL insistió en que el usuario necesita un ambiente adecuado donde se le pueda explicar las condiciones del contrato, como por ejemplo tarifas, atributos del plan, fechas de pago, cobertura del servicio, entre otros.

“La venta ambulatoria no es la manera de ofrecer el servicio, esto tiene que ser formal, porque no se está vendiendo un caramelo, se está obligando a una serie de prestaciones que están dentro del contrato. No es la manera, más bien genera más riesgos que beneficios a las propias empresas y a los ciudadanos”, sentenció. ■



APAGÓN AL COMERCIO ILEGAL DE CELULARES

En julio, el OSIPTEL concluirá el cronograma para bloquear cerca de 5.5 millones de celulares con IMEI inválidos en el país.

El Ministerio del Interior y el OSIPTEL, con el apoyo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones – MTC y de las empresas operadoras, bloquearon y eliminaron cerca de 5.5 millones de celulares cuyos IMEI fueron detectados inválidos y que forman parte de las acciones de prevención y combate del comercio ilegal de equipos robados en el país.

El bloqueo se realizó en cuatro etapas; tres fases cada una de un millón y medio realizadas a fines de abril, mayo y junio y la última de 919, 829 IMEI prevista para julio.

Con ello, se retirarán del mercado 5 millones 419 mil 829 equipos celulares de acuerdo con el cronograma establecido por el OSIPTEL y el MININTER, y de conformidad con el Reglamento del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad – RENTESEG.

FECHAS DE BLOQUEO	IMEI INVÁLIDOS
30/04/2019	1'500.000
30/05/2019	1'500.000
30/06/2019	1'500.000
30/07/2019	919.829

Luis Pacheco, Gerente de Supervisión y Fiscalización del OSIPTEL, refirió que el nuevo Reglamento del RENTESEG permite el bloqueo únicamente de los equipos con IMEI inválidos, con lo cual la línea sigue



activa y puede ser activada por el abonado en celular válido.

El OSIPTEL insta a la población a no comprar celulares de origen ilícito, para detener la ola de violencia que vive el país y así desincentivar el robo de equipos móviles. Las cifras muestran que en el Perú se roban más de 6,000 celulares al día.

También recomienda que, antes de adquirir un equipo móvil de segundo uso, ingrese a la herramienta web Consulta de equipos celulares robado, perdidos o recuperados (<http://www.osiptel.gob.pe/sistemas/sigem.html>) y podrá asegurarse que el celular que va a comprar no se encuentra reportado en esa base de datos. Otro punto importante es que verifique si el IMEI físico es el mismo que el IMEI lógico.

Para acceder a mayor información sobre el bloqueo de IMEI inválidos pueden ingresar a: <https://sociedadtelecom.pe/bloqueo-ya/>. ■

Todo lo que debes saber sobre el bloqueo de IMEI inválidos

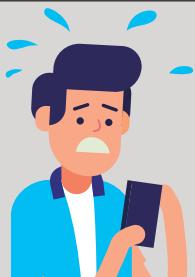
¿Cuáles son los equipos que se bloquearán?

A partir del 30 de abril se bloquearán aquellos celulares de origen ilícito que fueron alterados por personas inescrupulosas para burlar el sistema de bloqueo existente, incentivando el robo callejero y la violencia en el país



Cronograma

Fecha de bloqueo	IMEI inválidos
30/04/2019	1'500,000
30/05/2019	1'500,000
30/06/2019	1'500,000
30/07/2019	919,829



EQUIPO SUBESTÁNDAR

Equipos móviles adquiridos legalmente cuyos IMEI no se encuentran en la lista mundial de la GSMA. El IMEI físico pregrabado por el fabricante coincide con el IMEI lógico.



Representan menos del 1% de los 5.4 millones de IMEI que se bloquearán

IMEI INVÁLIDO

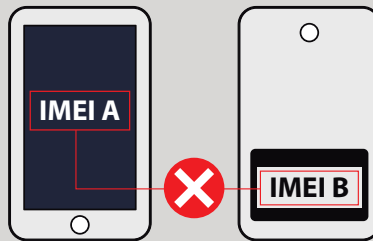
IMEI cuya numeración no figura en la lista mundial de la GSMA(*). Si el código IMEI no aparece o está incompleto también se considera inválido.

(*) Asociación mundial de telefonía móvil.



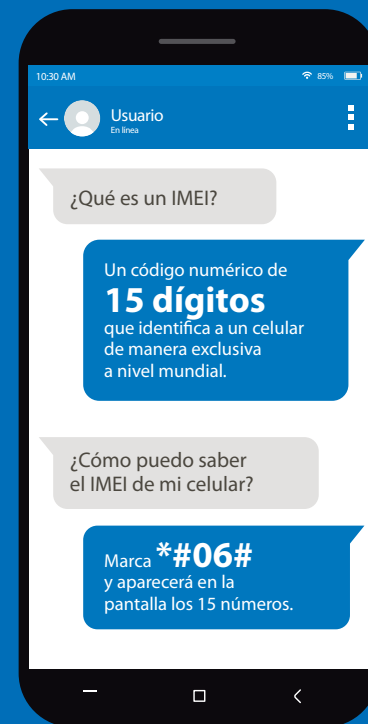
IMEI ALTERADO

Código numérico que no coincide con el originalmente establecido por su fabricante, es decir, el IMEI físico es diferente al IMEI lógico.



6,046

celulares se roban a diario en lo que va del 2019 en el Perú



También lo podrás encontrar debajo de la batería de tu celular, en la ranura del Chip y detrás del equipo.

EL ÉXITO DE LA PORTABILIDAD



El relanzamiento de la Portabilidad Numérica en telefonía móvil cumplirá 5 años en julio próximo y los avances han sido contundentes en el mecanismo para cambiar de operador móvil manteniendo el mismo número de abonado. Hace cinco años se registraban cerca de 7 mil portaciones mensuales, ahora se aproxima a un millón por cada mes.



Por: Tatiana Piccini Antón
Gerente de Protección y Servicios al Usuario

La portabilidad numérica es concebida por Ley¹, como el “derecho” que tienen los abonados del servicio de telefonía fija o móvil para cambiarse de empresa sin perder su número telefónico. Es un instrumento idóneo que fortalece la competencia y empodera al abonado, al permitirle elegir a la empresa que le ofrece más y mejores beneficios.

Cabe recordar que la implementación de la portabilidad en el servicio móvil conllevó a la adopción previa de una serie de medidas para facilitar su utilización por parte de los abonados, así en el año 2008 se logró que la numeración del servicio móvil se uniformice a 9 dígitos a nivel nacional y en el año 2010 se implementó el Área Virtual Móvil, medida que eliminó los códigos de larga distancia nacional y permitió la identificación unívoca del número móvil a nivel nacional, facilitando que la portabilidad pueda ser tramitada a nivel nacional, sin restringirla a un área.

Es así que el 1° de enero de 2010 se inició la portabilidad en el servicio móvil, en un contexto en el que el trámite contempló etapas con procesos manuales que conllevó que algunos trámites se realicen en un plazo máximo de 7 días hábiles.

A efectos de beneficiar al abonado y promover la competencia, el OSIPTEL estableció mejoras regulatorias que representaron un cambio sustancial al procedimiento pasando de un proceso manual a uno automático, logrando que para el servicio móvil, los plazos se reduzcan sustancialmente, a 24 horas a partir del 16 de julio de 2014.

Asimismo, para reducir los costos de cambio de los abonados cuando deseen portar, se dispuso que a partir del 2 de enero de 2015, las empresas se encuentren prohibidas de comercializar equipos terminales con restricción de acceso a las redes de cualquier operador, medida que contribuyó a que la portabilidad se consolide y dinamice de manera más efectiva en el mercado.

Cabe resaltar que el 26 de julio de 2014 se dio inicio a la portabilidad en el servicio de telefonía fija con un proceso automático lo cual ha permitido la utilización de este mecanismo en los distintos departamentos del país.

Finalmente, la portabilidad ha generado una dinámica competitiva que beneficia a los abonados, pues actualmente se observa un mayor dinamismo en la oferta comercial con propuestas que se enfocan entre otros, en reducciones de precios y en ofertas para la adquisición de equipos terminales. ■

¹ Ley N° 28999 – Ley de portabilidad numérica en los servicios móviles y Ley N° 29956 – Ley que establece el derecho de portabilidad numérica en los servicios de telefonía fija.

El impacto de la Portabilidad Móvil en el mercado



2010

2013

2014

2015

01 enero 2010

Se inició la portabilidad numérica móvil.



16 julio 2014

Se relanzó la portabilidad móvil, pasando de un proceso manual a uno automático, logrando reducir el plazo de trámite de 7 días a 24 horas.



02 enero 2015

OSIPTEL estableció que las empresas operadoras están prohibidas de comercializar equipos con restricción de acceso a otras redes.

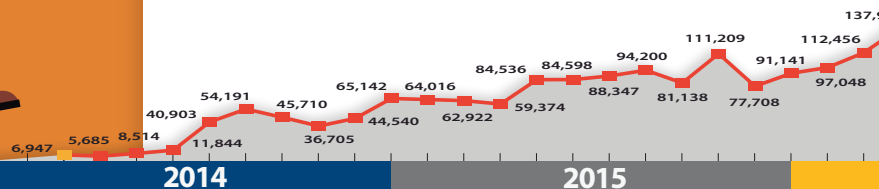
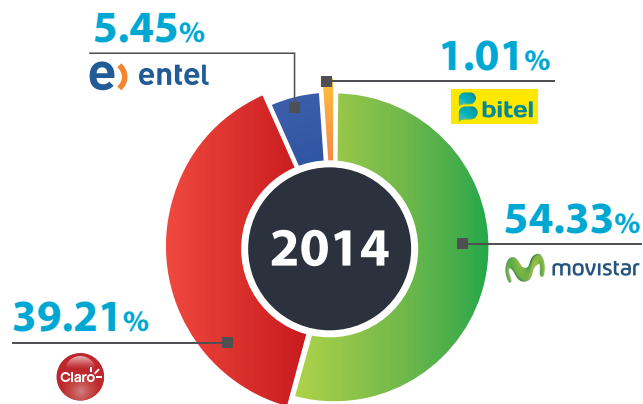


Antiguo procedimiento

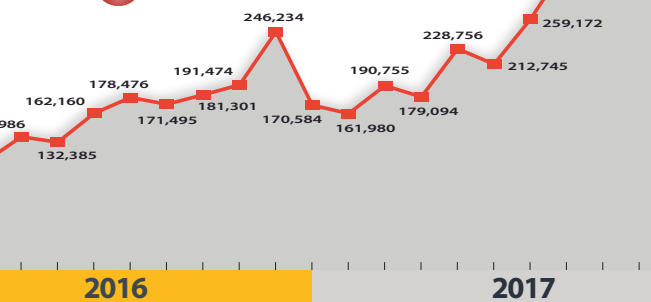
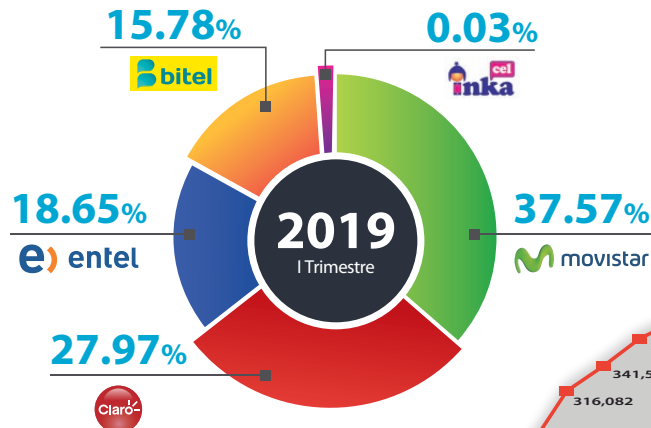
Nuevo procedimiento

16 de julio 2014 se inicia la Portabilidad Numérica bajo un nuevo procedimiento

Participación del mercado



mercado (% líneas)



MAYO 2019

995,190
NUEVO RÉCORD HISTÓRICO

¿Cómo funciona?



LA PORTABILIDAD
debe ser solicitada por el titular del servicio móvil postpago o prepago.



EL TRÁMITE
demora 24 horas y el proceso es automático y gratuito.



NO PODRÁS REALIZAR LA PORTABILIDAD NUMÉRICA SI:

- ▶ Tienes el servicio telefónico suspendido.
- ▶ Adeudas el último recibo de consumo vencido.
- ▶ Distes de baja a la línea hace más de un mes.



LA SOLICITUD
Es presentada por el abonado ante la empresa que desea portarse. La empresa debe validar la identidad del abonado y obtener la "confirmación" o "aceptación" del abonado que desea portarse a través de un SMS, solicitud firmada, etc.



COMO USUARIO
debes permanecer como mínimo un mes en la empresa a la que portaste antes de solicitar una nueva portación.

2016 2017 2018 2019

30 abril 2016

Se establecieron mejoras en el procedimiento de portabilidad, provisión de información a los usuarios, obligación del concesionario cedente de comunicar la fecha y hora efectiva en que se deshabilitó el número.



07 septiembre 2018

Se redujo el plazo mínimo para que el abonado pueda hacer uso de la portabilidad pasando de 2 meses a 1 mes, siendo este plazo también de aplicación a la primera portación.



11 enero 2019

Se aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento de Portabilidad Numérica que incorpora todas las modificaciones.



01 abril 2019

La empresa Informática El Corte Inglés S.A. Sucursal del Perú inició la administración de la base de datos de portabilidad.



Después de tres años, las empresas operadoras actualizaron su oferta comercial en planes de telefonía móvil para personas con discapacidad, tras ser exhortadas por el OSIPTEL.

MEJORAN PLANES MÓVILES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En junio de 2016, el OSIPTEL lanzó una propuesta normativa para que las personas con discapacidad accedieran a descuentos del 40% en las tarifas promedio del servicio al que desean acceder, siempre que acrediten tal condición. Con ello, las cuatro empresas operadoras de telefonía móvil presentaron en octubre de 2016, los planes especiales pospago para personas con discapacidad.

Tres años después, el OSIPTEL remitió –en febrero último– sendos comunicados exhortando a las cuatro empresas móviles a mejorar, actualizar o lanzar su oferta comercial de

telefonía móvil dirigida a personas con discapacidad.

Es así que Entel lanzó un único plan especial: “Entel Total 19.90” con los tres atributos: una mayor cantidad de minutos, mensaje de texto y plan de datos a una renta mensual poco menor. Pero no incluye redes sociales.

Movistar, en cambio, continúa ofreciendo 3 planes especiales pero modificó rentas y aumentó atributos, de modo que si un usuario con discapacidad elige el plan de voz (con solo minutos TDN a S/ 18.9 de renta mensual) en lugar del plan total (con voz, SMS y datos a S/ 20.9), pagará una renta menor e incluye redes sociales.



OFERTA DE PLANES MÓVILES POSPAGO PARA DISCAPACIDAD Y PLANES CON MENORES RENTAS MENSUALES DE LA OFERTA REGULAR

(AL 06 DE JUNIO DE 2019)

OPERADORA	NOMBRE DEL PLAN	RENDA S/	MINUTOS TDN	SMS TDN	MB	APPS
MOVISTAR	Plan Acceso Voz S/18.90	18.9	Ilimitados	-	-	Whatsapp
	Plan Acceso Datos S/18.90	18.9	-	Ilimitados	700	Facebook fotos Messenger Waze
	Plan Acceso Total S/20.90	20.9	Ilimitados	Ilimitados	500	
	Plan Elige Más 29.90	29.9	Ilimitados	Ilimitados	3072	Whatsapp/Facebook fotos/ Messenger/Waze/Instagram
CLARO	Combo Full	39	Ilimitados	Ilimitados	5632	Whatsapp/Facebook fotos/ Twitter/Waze/Claro Video
	Max Internacional 29.90	29.9	Ilimitados	Ilimitados	3584	Whatsapp/Facebook fotos/ Messenger/Claro Música/Claro Video
ENTEL	Entel Total 19.90	19.9	600	2000	2048	-
	Entel Chip 29.90	29.9	Ilimitados	Ilimitados	3584	-
BITEL	Bitel Voz	20	200	-	-	Whatsapp
	Bitel Datos	20	-	2000	2560	Facebook fotos Messengerflex Line
	Bitel Total	20	600	2000	2048	
	Básico 19.90	19.9	Ilimitados	Ilimitados	1024	Whatsapp Facebookflex
	lchip+29.90C	29.9	Ilimitados	Ilimitados	3584+ Internet ilimitado	Whatsapp/Facebook fotos/Instagram fotos/Line/Waze/Clash Royale/Clash of Clans

Fuente: SIRT (06.06.19).



Por su lado, Claro modificó su oferta y lanzó un único plan especial para discapacidad a S/ 39 ("Combo Full"), que ahora ofrece un mayor número de minutos y MB (5632) que los que un usuario puede adquirir mediante el plan general más barato ofrecido a cualquier cliente (el "Max Internacional 29.9", con 3584 MB). Incluye redes sociales.

Mientras, Bitel relanzó su oferta de 3 planes especiales a S/ 20. No obstante, un usuario con discapacidad que elija el plan de voz, en lugar del plan total, obtiene menor número de minutos y nada de datos ni SMS, aunque pague lo mismo. Incluye redes sociales. ■

+ DATOS

Según el INEI, **3'051,612** habitantes registra alguna discapacidad en Perú. Los departamentos con mayor número de personas con discapacidad son Puno (13%), Tacna y Áncash (11.5%) y Moquegua (11%).

USUARIOS MÁS EMPODERADOS

El OSIPTEL realizó diversas actividades a nivel nacional como parte de la agenda por el Día Mundial de las Telecomunicaciones, celebrada el 15 de mayo, y que se orientaban principalmente a empoderar a los usuarios sobre sus derechos al contratar un servicio público en telefonía móvil, fija, Internet o televisión de paga.

Los orientadores del OSIPTEL visitaron colegios, plazas, universidades para empoderar sobre la importancia y la responsabilidad de las telecomunicaciones y brindar, además, toda la información referente a la campaña para eliminar 5.5 millones de celulares cuyos IMEI fueron detectados inválidos. .

La institución realizó dicha campaña en la mayoría de las 23 Oficinas Desconcentradas a nivel nacional. ■



IQUITOS



Charla informativa sobre bloqueo de equipos con IMEI adulterado en el Centro Educativo Rosa Agustina Donaire de Morey

AREQUIPA



Al igual que otros organismos estatales, el OSIPTEL participó en la feria informativa en la Plaza principal del distrito de Cayma.



TAMBO HUANCASAYA



A 4,371 metros sobre el nivel del mar, en el centro poblado de Huancasaya, el OSIPTEL informó también sobre el bloqueo de IMEI inválidos y otros temas del sector.

JUNIN



Con juegos lúdicos, representantes del OSIPTEL orientaron a los usuarios sobre sus derechos al adquirir un servicio de Telecomunicaciones.

TACNA



Orientadores del OSIPTEL tuvieron una mañana diferente en el Colegio Mariscal Guillermo Miller, respondieron todas las consultas e inquietudes sobre del sector.

EN CASO DE EMERGENCIA, estas son las maneras de comunicarse

Recomendable

No Recomendable



SMS

La mejor manera de comunicarse en una emergencia



TEXTO EN APP

Messenger, WhatsApp u otro aplicativo son también una buena alternativa



AUDIO DE APP

Un poco más pesado que un texto, pero también utiliza conexión de datos



LLAMADA EN APP

Consumo más recursos porque requiere contar con buena conexión en ambas partes



LLAMADA

No se recomienda porque congestiona la red